

CASO DIARIO MILITAR

En la sexta jornada de la Etapa Intermedia, la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público (MP) expuso los medios de convicción contra otros tres acusados de graves violaciones de derechos humanos en el Caso Diario Militar: Juan Francisco Cifuentes Cano, Gustavo Adolfo Oliva Blanco y Edgar Corado Samayoa.



OPERATIVOS E INTERROGATORIOS TÁCTICOS: TORTURA Y VIOLENCIA SEXUAL

El MP inició la presentación sobre la participación de **Juan Francisco Cifuentes Cano**, Primer Jefe del 5º. Cuerpo de la Policía Nacional - Batallón de Reacción de Operaciones Especiales (BROE), entre el 1 de abril 82 y el 13 de mayo de 1984, en operativos en conjunto con otras estructuras ilegales. Testigo con datos en reserva lo identifica y afirma que el acusado reportaba los resultados de los operativos al Director General de la Policía.



"Cifuentes Cano brindó el apoyo al Estado Mayor Presidencial en los operativos: del 28 de noviembre de 1983, del 2 de enero de 1984 y del 14 de marzo 1984. En relación con el primer operativo fueron detenidos-desaparecidos Marvin Girón Ruano, ficha 28 del Diario Militar, y Jorge Alfonso Gregorio Velásquez Soto, ficha 26, se cuenta con un documento del Archivo

Histórico de la Policía Nacional (AHNP) firmado por el acusado en el que se registra el allanamiento en casa de Marvin Girón Ruano.

"Me dijeron que nos teníamos que retirar del lugar, quedándose sólo el primer jefe Juan Francisco Cifuentes Cano, el segundo jefe y la G2. En los operativos se coordinaba el anillo de seguridad con los jefes del BROE", menciona testigo en declaración. Los anillos perimetrales de seguridad es un patrón que se ha podido observar en varios de los operativos, para evitar que las víctimas "se fugaran", expresa testigo con datos en reserva.

En operativo del 2 de enero de 1984 también se acredita con testimonios y documentos oficiales del AHPN que el BROE prestó apoyo al EMP con anillos de seguridad, vistiendo uniformes de color azul, relacionados al mismo cuerpo de la Policía Nacional, identificados por una de las hermanas de Alma Lucrecia Osorio Bobadilla, registrada en la ficha 34 del Diario Militar.

De los hechos que se le acusa a Cifuentes Cano están los relacionados con la familia de Patricio Yool Osorio, registrado en la ficha 95 del Diario Militar, quien era agricultor que denunciaba salarios y condiciones desiguales para el campesinado.

El MP leyó declaraciones de familiares de Yool Osorio y su esposa Narcisca Cusanero Xián, ficha 99 del Diario Militar. Indican que ellos tuvieron que huir por la persecución en su comunidad después de las masacres en el departamento de Chimaltenango perpetradas por el ejército de Guatemala. Cusanero fue capturada con sus hijos Rolando e Irma, de 5 y 3 años, cuando intentaba reunirse con Yool.

La Fiscalía presentó también los medios de convicción contra **Gustavo Adolfo Oliva Blanco**, exjefe del Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT) de la Policía Nacional. Según el MP, Oliva Blanco participó personalmente en la dirección de operativos de apoyo al Estado Mayor Presidencial, así como su coordinación, y en generar las condiciones para retener a personas de manera ilegal, para controlarlas, neutralizarlas y eliminarlas.



A Oliva Blanco se le acusa por su participación en los operativos de marzo 1983, del 28 de noviembre de 1983, del 2 de enero de 1983 y del 3 de enero de 1983.

La Fiscalía leyó extractos de declaraciones que describen formas de tortura en varias casas e instalaciones policiales y militares, incluida la violación individual y colectiva contra mujeres capturadas, así como

la desnudez obligada a la que las sometían y a ver y escuchar cómo torturaban a otras personas, mujeres y hombres.

Testigo con datos en reserva relata que fue retenida en un centro clandestino identificado como DIT, sometida a interrogatorio mediante violencia, violencia sexual individual y otras formas de tortura: "Al estar en la

parada de bus, mi hermano me dijo que corriera, en ese momento recibí un golpe en la cara por personas vestidas de militar y civil, me tiraron en la palangana de un pickup, no podía ver nada, se sentaron en mí, me dejaron partida la nariz”.

En otro extracto de la declaración expresa: "Me golpearon la cara con armas cortas, atrás de la cabeza todavía tengo cicatrices. Estando ahí, un tipo llegó a un cuarto donde tenían a una joven de 18 años, la violaban delante de mí. Me golpeaban, lo más duro que me hacían era ponerme a ver las torturas a otra gente”.

La testigo continúa: "Me llevaban a la USAC y me obligaban a señalar gente. La tortura que sufría era que alguien que conociera me saludara, conocía a estudiantes organizados en el Comité de Unidad Campesina (CUC). En la colonia San Rafael, zona 18, tenían una casa donde torturaban gente y el lugar de la zona 10 donde me torturaban”.

En declaración de testigo con datos en reserva, se indica que había unos baños al lado izquierdo, donde torturaban a hombres y mujeres: "Me violaron de forma individual y colectiva. Decían: 'Verdad que nosotros cogemos mejor que la guerrilla' y me metían la cara en el baño. Me hacían ver las torturas a las otras personas: violaciones, choques eléctricos, y a la muchacha de 18 años le preguntaban los verdaderos nombres de las personas que estaban con ella. Había un muchacho canche, tez blanca, delgado, con pantalón de vestir. Le prensaban las uñas y lo colgaban de sus genitales, lo metían a los baños, ya no podía caminar, lo arrastraban”.

El MP mencionó el efecto de cascada que conllevó la captura ilegal de una persona, al obligarla mediante tortura y amenazas a entregar a otras, afectando núcleos familiares en sus propias residencias. En algunos de los **allanamientos ilegales**, los captores se presentaban como miembros del DIT.

En documentos incautados en casa del acusado Oliva Blanco se evidencia la identificación, perfilamiento y seguimiento de las víctimas y sus familias, madres, hermanas, parejas, como Nineth Montenegro, esposa de Fernando García; Aura Elena Farfán hermana de Rubén Amílcar, ficha 134; Beatriz Velásquez, esposa de Otto Estrada Illescas, ficha 133; Rosario Godoy, esposa de Carlos Cuevas, ficha 132.

Otro de los documentos incautados evidencia el control extendido hacia las estructuras del PGT y cada una de las organizaciones catalogadas como subversivas, en todo el país, contrastando con las capturas a nivel nacional registradas en el Diario Militar. En otro documento se constata que **había instrucciones sobre cómo realizar los interrogatorios, allanamientos, armamento, contrainteligencia y trato a detenidos**, impartidas por el acusado Oliva Blanco a miembros de las fuerzas de seguridad del Estado.



La Fiscalía empezó con la presentación de los medios de convicción contra **Edgar Corado Samayoa**, sargento Mayor Especialista, Conductor de Vehículos II del Archivo General y Servicios de Apoyo del Estado Mayor Presidencial, entre febrero de 1981 y mayo de 1985. A Corado Samayoa se le acusa de haber participado en los operativos del 2 al 7 de noviembre de 1983, del 28 de noviembre de 1983, del 2 de

enero de 1984 y del 11 al 13 de marzo de 1984. Amílcar Blandemiro Orozco y Orozco, registrado en la ficha 19 del Diario Militar, lo identifica en el operativo de su captura, día que fueron detenidas dos víctimas.

Orozco y Orozco afirma que incluso el acusado le mordió el dedo, y lo señala como uno de sus torturadores en el centro clandestino de detención.

En este operativo fueron detenidos-desaparecidos Santiago Rodríguez Melgar y Víctor René López Pérez a quienes testigo identifica en centro clandestino de detención. Se sometió a tratos crueles a Arnulfo de Jesús López Pérez, hermano de Víctor René cuando las **estructuras clandestinas e ilegales** allanaron su casa.

El juez Miguel Ángel Gálvez aplazó la audiencia y decidió que la Fiscalía continuará el jueves 7 de abril, a las 9:00 AM, con el resto de medios convicción contra Edgar Corado Samayoa.



Con el apoyo de

